# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570771** 

#### **EXTRACTO**

ALBERTO MOZO AGUILAR, Abogado, Notario Público, Titular 40 Notaría Santiago, Teatinos Nº 332, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Don YOU-MING LIN, domiciliado en El Retiro Nº 5001, depto 409, Vitacura, constituye sociedad por acciones. Nombre: "TRANSMONTERREY SpA.". Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: es la prestación y explotación de todo tipo de transporte, carga de vehículos, sobre camión o carretera, servicio de conducción de vehículos, arriendo y Sub arriendo de todo tipo de vehículos motorizados privado de pasajero y/o carga, arriendo de equipos y otros servicios relacionados, sea a través de taxis o de vehículos particulares, y, en general a través de toda clase de vehículos, incluyéndose buses, camiones, camionetas, van y otros, ya sean de propiedad de la sociedad, de sus socios o de terceros, mediante la utilización de equipos transmisores de radiocomunicaciones instalados en los mismos y en general, la prestación de toda clase de servicios de transporte terrestre de pasajeros o de carga. La explotación y operación por cuenta propia o ajena o bien conjunta y en cualquiera de sus formas, de servicios de telecomunicaciones o de radiocomunicaciones, que faciliten la marcha de la sociedad y poder prestar los servicios de transporte, comprendiendo la adquisición, explotación de las correspondientes concesiones y/o permisos de radiocomunicaciones o telecomunicaciones u otras formas de autorización otorgadas por la autoridad competente y de sus bienes efectos y respecto de éstos, la adquisición, explotación, y enajenación a cualquier título de todo tipo de bienes, servicios o derechos muebles o inmuebles y cualquier otro objeto licito o acto de comercio que los socios acuerden y que permita un mejor aprovechamiento de la sociedad.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, que el único accionista, don YOU-MING LIN, suscribe y paga, en este acto, al contado. Como consecuencia de las suscripciones y enteros de aportes señalados precedentemente, ha quedado suscrito y pagado el cien por ciento del capital social. La administración, representación y uso de la razón social de la sociedad corresponderá al accionista don YOU-MING LIN. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 06 de marzo de 2019.